



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2022

Expte. N° 19.167/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-274/2022 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la Prof. Graciela Adriana LAMAS, DNI N° 18.444.904, en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la citada Sede, a partir del 20 de mayo de 2022 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede o hasta nueva resolución.

QUE mediante Resolución CS N° 398/2019 se creó el mencionado cargo y se establecieron sus misiones y funciones.

QUE los fundamentos expuestos en los considerandos de la mencionada resolución son atendibles a juicio de este Rectorado para proceder a su convalidación.

QUE por Resolución N° SO-367/2022, se tiene por determinado que la Prof. LAMAS hizo real toma de posesión de funciones el día 13 de junio de 2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° SO-274/2022 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad por la que se designa a la Prof. Graciela Adriana LAMAS, DNI N° 18.444.904, en el cargo de Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario de la citada Sede, a partir del 13 de junio de 2022 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede o hasta nueva resolución y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1159-2022

San Ramón de la Nueva Orán 20 MAY 2022

Expediente Nº SO-19.167/2022.-
Resolución Nº SO-274/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación a la designación de la Secretaria de Extensión y Bienestar Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 398/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se crea en el ámbito de la Sede Orán, la Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, con las Misiones y Funciones.-

Que, en Reunión Extraordinaria Nº 02/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, del día 19 de mayo de 2022, se aprueba por unanimidad (3 Votos Consejeros Profesores, 2 Votos Consejeros Auxiliares de la Docencia, 1 Voto Consejero Personal de Apoyo Universitario, 1 Voto Consejero Graduado y 3 Votos Consejeros Estudiantes), la designación en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán a la Prof. Graciela Adriana Lamas, a partir del 20 de Mayo de 2022 y por el término que dure la gestión de la Directora de Sede Orán, Lic. Elena Elizabeth Chorolque, o nueva resolución.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Designar a la Prof. Graciela Adriana Lamas, D.N.I. Nº 18.444.904, en el cargo de Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 20 de Mayo de 2022 y mientras dure la gestión de la Directora de Sede Orán Lic. Elena Elizabeth Chorolque o nueva resolución, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

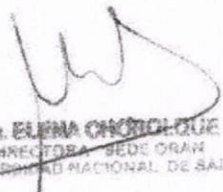
ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Prof. Graciela Adriana Lamas, desempeñará sus tareas docentes como Extensión de Funciones al cargo designado precedentemente.

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación a la Partida correspondiente a la Resolución Nº 390/2019 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretarías de Universidad, Facultades, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Asesor, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Prof. Graciela Adriana Lamas para su conocimiento y efectos.-

hc




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA